



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 15 de Agosto del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 15 de Agosto de 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 60° sobre las Subvenciones a Personas Jurídicas, en su inciso 60.2 establece: "(...) en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales las subvenciones se sujetan, estrictamente, a sus recursos directamente recaudados, debiendo ser aprobados mediante el Acuerdo respectivo, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la entidad.

Que, la Subvención es: "El socorro, ayuda en dinero o en especie, que se entrega con fines benéficos o sociales a fin de subvenir supletoriamente la necesidad de cubrir determinados gastos de organismos públicos, entidades privadas, organizaciones de carácter asistencial, cultural, deportiva, social, sindical y/o educativa, sin finalidad lucrativa y/o de personas naturales. Su apoyo puede ser continuo y/o esporádico o por única vez, dependiendo de las situaciones presentadas".

Que, conforme a sus atribuciones conferidas en el Artículo 17 y el Artículo. 41 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinando acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe N° 526-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 10 de Junio del 2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI informa a la Gerencia de Administración y Finanzas lo siguiente: "(...) se emite la Certificado de Crédito Presupuestario N° 00000407 de fecha 07 de Junio del 2019, por el monto ascendente a s/. 1,000.00 (Un Mil Soles y 00/100) con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (...)"

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

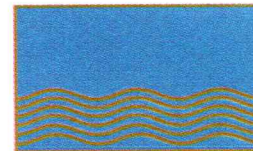
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Informe Legal N° 145 - 2019-MPCVZ/GAJ de fecha 23 de Julio del 2019, el Abog, Edwin Ortiz Arévalo - Gerente de Asesoría Jurídica, Opina Procedente en Vías de Regularización se apruebe la Subvención Económica a favor de la Liga Deportiva de Levantamiento de Pesas Zorritos, por el monto ascendente a S/. 1,000.00 (Un Mil Soles y 00/100).

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972 por **UNANIMIDAD**, se aprobó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en Vías de Regularización la Subvención Económica a favor de la Liga Deportiva de Levantamiento de Pesas Zorritos, por el monto ascendente a S/. 1,000.00 (Un Mil Soles y 00/100).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a los interesados y a las áreas competentes conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Áby. Cinthya Giovanna Vico Campos de Peña
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com